GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de diciembre del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)", ID N° 316231.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la *Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas* en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)", ID N° 316231**.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 322629.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 *pasamos a expresar cuanto sigue:*

1. Acta de apertura de ofertas:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Lote N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 323.400.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	*Gs. 322.660.800*
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 278.604.480
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 303.700.320

Lote N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	Gs. 528.220.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	Gs. 527.012.640
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 455.053.984
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 496.043.856

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Lote N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	Gs. 2.067.065.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	Gs. 2.062.340.280
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 1.780.746.968
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 1.941.151.212

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Lote N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	Gs. 4.091.010.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	Gs. 4.081.659.120
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 3.524.346.672
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 3.841.809.048

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lote N° 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	Gs. 1.099.560.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 947.255.232

Abg. Ramon Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 1.032.581.088

Abg. Jose Dominguez Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Lote N° 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	Gs. 2.560.250.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 2.205.618.800
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 2.404.294.200

Lote N° 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 395.850.532
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 431.507.538

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Zayas
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lote N° 8

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 585.069.408
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 637.770.672

Lote N° 9

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 2.408.767.900
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 2.625.742.350

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Dominga Ayala
Responsable del U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Lote N° 10

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DON MANUEL***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 231.009.548
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 251.818.182

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas. En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas los oferentes no han dejado asentadas ningún tipo de observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 DON MANUEL	Oferente N° 2 B.H. SERVICE S.R.L.	Oferente N° 3 CONSORCIO SANTA ROSA	Oferente N° 4 ENGADI S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Documentos que acrediten *la representación* suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 05 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma B.H. SERVICE S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** para cumplir los requisitos establecidos en el llamado. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 70% del monto de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

2) Documentos que demuestren la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y/o provisión de alimentos para personas para colectividades

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Zaracho
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

públicas y/o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto *equivalente* ***al 50 % como mínimo en promedio del monto total ofertado*** *en la presente* licitación, **de los tres últimos años cerrados (2013-2014-2015)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

3) Los documentos de los siguientes ingredientes:

	Alimento	Documentos
1	Arroz	R.E y R.S.P.A
2	Fideo espaguetis	R.E y R.S.P.A
3	Fideo tallarín	R.E y R.S.P.A
4	Fideo moñito	R.E y R.S.P.A
5	Fideo nido	R.E y R.S.P.A
6	Sal	R.E y R.S.P.A
7	Aceite	R.E y R.S.P.A
8	Leche entera	R.E y R.S.P.A
9	Harina de maíz	R.E y R.S.P.A
10	Queso Paraguay	R.E y R.S.P.A
11	Locro	R.E y R.S.P.A
12	Porotos	RE y R.S.P.A

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES *

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

13	Carne vacuna	Certificado de Habilitación de SENACSA
14	Carne de pollo	Cerificado de Habilitación SENACSA
15	Azúcar	R.E y R.S.P.A

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Así también el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Misiones, solicitó a la mencionada firma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, según lo estipula el pliego de bases y condiciones.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder el requerimiento realizado, el oferente B.H. SERVICE S.R.L. no ha presentado lo solicitado. La firma no remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por lo que se descalifica su oferta de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

b) Nota de fecha 05 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma DON MANUEL la presentación de los siguientes documentos:

1) Los documentos de los siguientes ingredientes:

Alimento	Documentos
Fideo espaguetis	R.E y R.S.P.A
Fideo tallarín	R.E y R.S.P.A
Fideo moñito	*R.E y R.S.P.A*
Fideo nido	R.E y R.S.P.A
Sal	R.E y R.S.P.A

La firma remitió lo solicitado en tiempo y forma.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Domingo Ayala C.
Responsable U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lote N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 278.604.480
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 303.700.320
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 322.660.800
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 323.400.000

Lote N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 455.053.984
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 496.043.856
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 527.012.640
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 528.220.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de [illegible]

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Lote N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 1.780.746.968
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 1.941.151.212
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 2.062.340.280
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 2.067.065.000

Lote N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 3.524.346.672
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 3.841.809.048
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 4.081.659.120
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 4.091.010.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lote N° 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 ***CONSORCIO SANTA ROSA***	Gs. 947.255.232
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 1.032.581.088
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 1.099.560.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

Lote N° 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 2.205.618.800
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 2.404.294.200
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	Gs. 2.560.250.000
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Wal[illegible]
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Misiones

13

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lote N° 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 ***CONSORCIO SANTA ROSA***	Gs. 395.850.532
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 431.507.538
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

Lote N° 8

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 585.069.408
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 637.770.672
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Lic. Walter [illegible]
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Lote N° 9

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 2.408.767.900
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 2.625.742.350
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

Lote N° 10

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **CONSORCIO SANTA ROSA**	Gs. 231.009.548
Oferente N° 4 **ENGADI S.R.L.**	Gs. 251.818.182
Oferente N° 1 **DON MANUEL**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **B.H. SERVICE S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

3.2 Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja **en el Lote N° 1, en el Lote N° 2, en el Lote N° 3, en el Lote N° 4, en el Lote N° 5, en el Lote N° 6, en el Lote N° 7, en el Lote N° 8, en el Lote N° 9 y en el Lote N° 10** corresponde a la presentada por la

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

firma **CONSORCIO SANTA ROSA**, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

CON RESPECTO AL OFERENTE N° 3 CONSORCIO SANTA ROSA (LOTE N° 1, LOTE N° 2, LOTE N° 3, LOTE N° 4, LOTE N° 5, LOTE N° 6, LOTE N° 7, LOTE N° 8, LOTE N° 9 Y LOTE N° 10)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1, en el Lote N° 2, en el Lote N° 3, en el Lote N° 4, en el Lote N° 5, en el Lote N° 6, en el Lote N° 7, en el Lote N° 8, en el Lote N° 9 y en el Lote N° 10, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**CONSORCIO SANTA ROSA**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón [illegible]
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Abg. José Domingo Ayala C. Responsable de la U.O.C. GOBERNACIÓN DE MISIONES GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Leyton
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE N° 3. CONSORCIO SANTA ROSA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	

C) Documentos legales		
C.1 Oferentes Individuales. ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	NO APLICA	

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Ayala
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO APLICA	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	
Certificado de Origen Nacional vigente por cada plato principal que conforma el menú. Certificado por autoridad competente (MIC)	NO APLICA	
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	NO APLICA	

Documentos legales *C.2 Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***		
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	i.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Zigu...
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mariela Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	
Certificado de Origen Nacional vigente por cada plato principal que conforma el menú. Certificado por autoridad competente (MIC)	NO APLICA	
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 25 y la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	NO APLICA	

C.3. Oferentes en Consorcio.		
1) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.*	✓	
1) *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

2) *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ii. *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
3) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ii. *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
4) *El integrante del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos o el Socio Líder deberá presentar Certificado de Origen Nacional vigente por cada plato principal que conforma el menú. Certificado por autoridad competente (MIC).*	✓	
5) *El integrante del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos o el Socio Líder deberá presentar la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)*	✓	

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

6) *Los integrantes del Consorcio deberá presentar copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 25.*	✓	

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	✓	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	✓	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	✓	
Balance General de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.	✓	

E) Cualquier otro documento adicional requerido.	✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
Declaración de Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la cobertura de los servicios a ser contratados.	✓	
El oferente deberá presentar Certificado de Habilitación de Vehículos Furgones Refrigerados propios o alquilados para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 2 vehículos)	✓	

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (b.1) y (b.2) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Antonio Arguello
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Dominguez Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Experiencia	CONSORCIO SANTA ROSA
b.1. Experiencia Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y/o provisión de alimentos para personas. ➢ Se determinará la experiencia en rubro de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y/o provisión de alimentos para personas como mínimo de 3 (tres) años. Podrán presentarse Copias simples de contrato y facturas legales de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, con entidades públicas y/o privadas. ➢ Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y/o provisión de alimentos para personas para colectividades públicas y/o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años cerrados (2013-2014-2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Walter Ramón Agüero
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	CONSORCIO SANTA ROSA
b.2.Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar: • El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito. • El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el miembro del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos o socio líder, deberá cumplir con este requisito. • El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. • El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo 2 (dos) Vehículos Furgones Refrigerados) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. • Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se	**CUMPLE**

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.

- El oferente deberá demostrar que dispone de los siguientes Recursos Humano en las siguientes, áreas comprobable con Contrato firmado entre las partes:

DIRECCION TECNICA: 1 UN PROFESIONAL DIRECTOR TECNICO Tecnólogo en Alimentos que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO

DIRECCION DE CONTROL Y MONITOREO: 1 (UN) PROFESIONAL NUTRICIONISTA POR CADA 100 ESCUELAS.

- El oferente deberá presentar Certificado de Habilitación de Vehículos Furgones Refrigerados propios o alquilados para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 2 vehículos).

La empresa oferente deberá presentar una Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma.

Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (a) de la Sección **II -** Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	**CONSORCIO SANTA ROSA** **AMBOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA**	
	INTEGRANTES	
	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON	**CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Activo corriente Pasivo corriente El promedio de los últimos 4 *(cuatro) años (2012-2013-2014-2015)*	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 15,11**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 19,39**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Segovia
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marlina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total Pasivo total Activo total El promedio de los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) **No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)**	***CUMPLE*** **Presenta un ratio de 0,27**	***CUMPLE*** **Presenta un ratio de 0,27**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o **Pérdida con respecto al Capital** El promedio en los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015)	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,16**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,18**

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

No deberá ser negativo		
Obs. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio, tanto el socio Líder como los demás miembros integrantes deberán cumplir con el 100% de los requisitos financieros. El oferente deberá demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** para cumplir los requisitos establecidos en el llamado. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 70% del monto de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lic. [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

con líneas de crédito otorgadas por *entidades financieras.*	

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CALCULO DE RATIOS DE LA FIRMA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON

RATIOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Activo corriente Pasivo corriente El promedio de los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) Deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Activo corriente	2,09	2,81	52,48	3,07	60,45	**15,11**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total Pasivo total Activo total El promedio de los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta	0,48	0,36	0,02	0,24	1,10	**0,27**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) No deberá ser negativo	0,08	0,09	0,31	0,15	0,64	**0,16**

	2012	2013	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	7.763.954.980	6.584.510.994	5.001.389.882	7.453.975.633
PASIVO CORRIENTE	3.708.140.280	2.344.843.639	95.300.940	2.429.268.353
ACTIVO TOTAL	7.767.397.665	6.586.637.602	5.003.476.727	9.969.767.963
PASIVO TOTAL	3.708.140.280	2.344.843.639	95.300.940	2.429.268.353
UTILIDAD	163.962.398	193.962.398	659.829.550	323.390.417
CAPITAL	2.110.000.000	2.110.000.000	2.110.000.000	2.110.000.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable U.T.I. y C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CALCULO DE RATIOS DE LA FIRMA CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI

RATIOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Activo corriente* Pasivo corriente El promedio de los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).	3,36	1,46	56,87	15,87	77,56	**19,39**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total Pasivo total Activo total El promedio de los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta	0,30	0,69	0,02	0,06	1,07	**0,27**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 4 (cuatro) años (2012-2013-2014-2015) No deberá ser negativo	0,05	0,20	0,21	0,26	0,71	**0,18**

	2012	2013	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	134.089.514	1.162.055.402	435.093.322	538.957.455
PASIVO CORRIENTE	39.938.278	798.372.354	7.650.479	33.951.851
ACTIVO TOTAL	134.089.514	1.162.055.402	435.093.322	538.957.455
PASIVO TOTAL	39.938.278	798.372.354	7.650.479	33.951.851
UTILIDAD	4.151.236	59.116.352	63.759.795	77.562.761
CAPITAL	90.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)", ID N° 316231,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma CONSORCIO SANTA ROSA:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 05 de diciembre de 2016, solicita a la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** una explicación detallada de la composición de los *precios ofertados en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10*, según lo estipula el pliego de bases y condiciones. La firma por Nota de fecha 09 de diciembre de 2016 respondiendo en tiempo presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de sus precios ofertados, por lo que se concluye que los precios ofertados en los lotes mencionados precedentemente por la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** son de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems mencionados se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, éstos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Cabe mencionar, que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

El Comité de Evaluación de ofertas ha realizado un análisis exhaustivo de los precios

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

ofertados por la firma CONSORCIO SANTA ROSA corroborando lo sostenido por la *mencionada firma que sustenta que para la determinación del precio de los productos* ofertados básicamente han utilizado el método de costo y método de promedio de mercado. El método de costo consiste en identificar y sumar los costos adicionales al producto o servicio y al resultado agregarle el margen de ganancia que se quiere obtener. El método promedio de mercado consiste en hallar el precio promedio que existe para el tipo de producto en el mercado y luego fijar un precio en base a dicho promedio. Sostiene que han cotizado por debajo del precio de referencia del llamado pero tal precio se ajusta al precio del servicio de almuerzo escolar para el cumplimiento de las especificaciones técnicas. El precio se fijó en base a que cuentan con distribuidor autorizado en el Departamento de Misiones y con camiones propios para la ejecución del programa, además de contar con proveedores frutihortícolas de la zona y así mismo del hecho de que los productos envasados como ser arroz, sal, fideo, aceite, poroto, carne, pollo entre otros son adquiridos directamente de los fabricantes reduciéndose con ello considerablemente el costo de producción de los servicios.

En la explicación o desglose de los precios se observa en el Menú Cíclico correspondiente a los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, tanto de la Semana 1 como de la Semana 2, la imputación de costos correspondientes a los ingredientes del plato principal, de la guarnición y del postre, estableciéndose el precio por kilo, por gramo, la cantidad necesaria de gramos por niño y los precios totales. Así también se hallan correctamente detallados los ingredientes respectivos del plato principal, de la guarnición y del postre guardando concordancia con el recetario del menú incluido en la Adenda 11 del pliego de bases y condiciones del llamado. Del mismo modo se hallan detallados los montos respectivos de otros gastos como GAS, MANO DE OBRA, MENAJES, ELECTRICIDAD, LOGISTICA MAS DEPOSITO, GASTOS DEL PROFESIONAL NUTRICIONISTA, GASTOS ADMINISTRATIVOS, IMPUESTOS y GANACIAS, lo que nos hace inferir que los precios ofertados por el oferente CONSORCIO SANTA ROSA son razonables y de ejecución posible, lo cual se reitera, garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)", ID N° 316231** a la firma **CONSORCIO SANTA ROSA,** en todos los Lotes por los montos ofertados:

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (Gs. 278.604.480).-

LOTE Nº 2: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Gs. 455.053.984).-

LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (Gs. 1.780.746.968).-

LOTE Nº 4: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (Gs. 3.524.346.672).-

LOTE Nº 5: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (Gs. 947.255.232).-

LOTE Nº 6: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (Gs. 2.205.618.800).-

LOTE Nº 7: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (Gs. 395.850.532).-

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Riquelme
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOTE Nº 8: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la *suma de* GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO (Gs. 585.069.408).-

LOTE Nº 9: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y *SIETE MIL NOVECIENTOS* (Gs. *2.408.767.900*).-

LOTE Nº 10: OFERENTE Nº 3 "CONSORCIO SANTA ROSA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (Gs. 231.009.548).-

Todos los montos citados son con impuestos incluidos.-

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones